## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Rute

Núm. 5.381/2015

Por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2015, se ha acordado delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, don Manuel Muñoz Montes, las funciones de la Alcaldía durante el periodo de tiempo comprendido entre los días 17 al 31 de agosto de 2015, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente don Antonio Ruiz Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, 13 de agosto de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.